

Hábeas Corpus por patrullajes intimidatorios

lunes, 11 de junio de 2018

Este viernes 8 de junio de 2018, integrantes del Movimiento de Infancia Bariloche y de Derechos Humanos, autoridades de la Escuela Amuyen y miembros del Consejo local del Niñez, se reunieron con la Jueza Marcela Pájaro. Dicha audiencia se llevó a cabo en el marco de la presentación del Hábeas Corpus realizado hace unas semanas.

Durante la audiencia se solicitó a la jueza que la Escuela esté informada sobre cómo y cuándo se realizarán los operativos de patrullaje, ya que los mismos se realizan con los policías en las motos con cara cubierta y armas largas; situación que resulta intimidante y violenta para los y las chicas de la escuela quienes quedaron muy afectados ante los últimos sucesos. Con esta información la escuela puede tomar las medidas de acompañamiento y brindar contención a los y las estudiantes durante estos operativos.

También se exigió a los efectivos que están en calle que tengan visibles sus identificaciones, las cuales son obligatorias; esto no se cumple. Este punto que fue acordado en la sesión del Consejo Local de Niñez realizada en la Institución Amuyen con las autoridades policiales.

Las organizaciones pidieron una medida cautelar como continuación de la presentación del hábeas corpus. Esta acción tiene como objetivo dar contención y cumplimiento a los puntos que se pidieron en el Hábeas Corpus.